



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

### Registro

Presentación realizada **10-06-2021 a las 21:47:13**

Expediente/Referencia (nº registro asignado) **202010018891597M**

Código Seguro de Verificación **[REDACTED]**

### Presentador

NIF Presentador: **[REDACTED]**

Apellidos y Nombre / Razón social: **SANCHEZ DIAZ FERNANDO**

En calidad de: **Colaborador**

Vía de entrada **Presentación por Internet**

Número de justificante **1001162452692**

## SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF	02 Apellidos y nombre	MEDINA ALAMO ALBA			
Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el 31-12-2020) Soltero/a Casado/a Viudo/a		Divorciado/a o separado/a legalmente		Fecha de nacimiento
05 M	06 X	07	08	09	10 14/07/1987
Grado de discapacidad. Clave.....					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España).....					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF	14 Apellidos y nombre	
Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
59	60	61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF .....		62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE .....		64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) .....		43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 ..... 70 05

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....

Tributación individual .....	68 X
Tributación conjunta .....	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo .....

Fecha de fallecimiento ..... 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... 106 X

Representante

65 NIF	66 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	45.601,82	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	45.601,82	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.901,48	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.700,34	0017
Suma de rendimientos netos previos	42.700,34	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	40.700,34	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.700,34	0025

**Rendimientos del capital mobiliario**

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	5,38	0027
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros	4,80	0031
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	10,18	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	10,18	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	10,18	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	10,18	0041

**Integración y compensación de rentas**

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	10,18	0429
--	-------	------

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	40.700,34	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	40.700,34	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	10,18	0460
---------------------------	-------	------

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	40.700,34	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	40.700,34	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	10,18	0510
--	-------	------

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.380,31	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.290,31	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	499,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.853,06	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.790,81	0533
Tipo medio estatal	11,92	0534
Tipo medio autonómico	11,77	0535

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2020

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,97	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,97	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,97	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,97	0541
Tipo medio estatal	9,52	0542
Tipo medio autonómico	9,52	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.854,03	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.791,78	0546

**Deducciones**

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.854,03	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.791,78	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.854,03	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.791,78	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	9.645,81	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	9.645,81	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	9.661,47	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	1,93	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	9.663,40	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-17,59	0610
Resultado de la declaración	-17,59	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	4.791,78	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.791,78	0675

Primer declarante	NIF [REDACTED]	Ejercicio ..... 2 0 2 0 Período ..... 0   A
	Apellidos y Nombre MEDINA ALAMO ALBA	Número justificante: 1001162452692

Cónyuge	NIF [REDACTED]	Apellidos y Nombre [REDACTED]
---------	-------------------	----------------------------------

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 40.700,34	Base liquidable del ahorro 0510 10,18	Cuota íntegra estatal 0545 4.854,03	Cuota íntegra autonómica 0546 4.791,78
	Cuota líquida estatal 0570 4.854,03	Cuota líquida autonómica 0571 4.791,78	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) ..... 0695 -17,59	
	Tributación individual ..... 68 X		Tributación conjunta ..... 69	
	<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... 7			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	<b>Resultado de la declaración complementaria</b> ..... 0680 <i>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</i>

Fraccionamiento del pago e ingreso	<p>Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.</p> <p>Consigne en la casilla I<sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <p>NO FRACCIONA el pago ..... 1</p> <p>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... 6</p> <p><b>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</b></p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I<sub>1</sub></p> <p><b>Forma de pago:</b> [REDACTED]</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.</p>	Opciones de pago del 2º plazo	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... 2</p> <p>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... 3</p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I<sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo ..... I<sub>2</sub> (40% de la casilla [0695])</p>
------------------------------------	--	-------------------------------	--

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA      Importe: D 17,59 <i>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</i>

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN: [REDACTED]      Código SWIFT/BIC: [REDACTED]



# MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

## OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña ..... MEDINA ALAMO ALBA ..... NIF [REDACTED]  
con domicilio fiscal en (municipio) .....  
(vía pública) ..... n°.....  
D/Dña (cónyuge (1)) ..... NIF .....  
con domicilio fiscal en (municipio) .....  
(vía pública) ..... n°.....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a ..... SANCHEZ DIAZ FERNANDO .....  
NIF [REDACTED] ... , en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria,  
para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,  
ejercicio 2020, número de justificante.....1001162452692

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración por medios telemáticos.

## ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

## NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.  
Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5  
Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo 79

En ..... a 10 de junio de 2021.  
EL/LOS OTORGANTE/S

En ..... a 10 de junio de 2021.  
EL REPRESENTANTE (2)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.  
(2) En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.